



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

2850

Aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany (relaciones de puestos de trabajo)

Habiéndose aprobado papel Pleno Municipal de fecha 11 de marzo de 2020, la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany (relación de puestos de trabajo), y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a el de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante el cual a los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; de lo contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Vilafranca de Bonany, 13 de marzo de 2020

El alcalde,

Montserrat Rosselló Nicolau

